

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 15 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 929/16. (PD. 34/2018).*

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Monserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio núm. 929/16 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Beatriz Fernández García contra don Mauro Henrike Bastos de Mello Junior, en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña Beatriz Fernández García contra don Mauro Henrike Bastos de Mello Junior, declaro el divorcio postulado, y en su consecuencia disuelto en todos sus efectos legales el matrimonio contraído por aquéllos el día 15 de julio de 2014.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, manda y firma, doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a quince de mayo de dos mil diecisiete.